

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CAUSAL QUE INDICA, GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49

SAN CARLOS, 27 de Marzo de 2020

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas al Gobernador Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g), en relación al artículo 10 N°7, letra n), de su Reglamento Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto N° 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior.

4.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

5.- Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

6.- La Ley N° 21.192, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se requiere contratar el servicio de impresión de diversos artículos como afiches, tarjetas de presentación y credenciales de la Gobernación Provincial.

2.- Que, la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la contratación del servicio de impresión de diversos artículos.

3.- Cotización recibida del proveedor "As Color Publicidad Gráfica" Bernel Ortega Méndez, Rut. 9.821.512-3, con domicilio en calle Riquelme N° 451, de la comuna de San Carlos.

4.- Que dicho gasto obedece a causas netamente institucionales y excepcionales y responden a una necesidad contemplada en la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior.

5.- Lo previsto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación al artículo 10 N°7, letra n), del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas que permite la contratación directa cuando 7°. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: "n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación con personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo".

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE**, el trato directo para la contratación del servicio de impresión de diversos artículos como afiches, tarjetas de presentación y credenciales, respectivamente, al proveedor "As Color Publicidad Gráfica" Bernel Ortega Méndez, Rut. 9.821.512-3, con domicilio en calle Riquelme N° 451, de la comuna de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.

2.- **PÁGUESE**, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subroge.

3.- **IMPÚTESE**, hasta la suma de \$490.000.- (Cuatrocientos noventa mil pesos) IVA Incluido, el que será financiado con cargo al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 002, "Impresión", del presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Punilla, año 2020.

4.- **APLÍQUESE**, lo previsto en el artículo 51, en relación al artículo 10 N°7, letra a), del Reglamento de la Ley 19.886, de Compras Públicas.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"**



---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** BWVM1oRP4nc3yClPS/KpHw==

CMR/cna

ID DOC : 18207594

Distribución:

1. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
3. Luis Regner Belmar (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)

Rut : 62.000.470-7  
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra  
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Fecha Envio OC. : 30-03-2020 11:39:16  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-9-AG20

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ	A Sr (a) : Bernel A. Ortega Méndez
DIRECCIÓN : Ernesto Riquelme 451 San Carlos Región del Ñuble	FONO : (56)(42) 414639
RUT : 9.821.512-3	FAX : (56)(42) 414639

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : servicio impresion
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 27-03-2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111536	Tarjetas de socio o libro de biblioteca	10 Unidad no definida	Credencial personalizada	Credencial personalizada	4.202,00	0,00	0,00	42.020
14111611	Tarjetas de invitación o anuncio	3100 Unidad no definida	tarjetas de presentación	tarjetas de presentación	55,00	0,00	0,00	170.500
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	158 Unidad no definida	Afiches en papel latex grueso	Afiches en papel latex grueso	1.261,00	0,00	0,00	199.238

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	<b>Neto</b>	\$	<b>411.758</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>411.758</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>78.234</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>489.992</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2207002 del sistema SIGFE.

**Fuente Financiamiento:** 2207002

**Observaciones:**

servicio impresion

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**BERNEL ALADIN ORTEGA  
MENDEZ**

Giro: IMPRESIONES, ARTICULOS PARA  
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS,  
RIQUELME 451- SAN CARLOS

eMail : ASCOLOR@GMAIL.COM Telefono : 42  
414639

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:9.821.512- 3**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº2500**

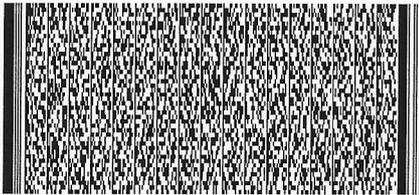
**S.I.I. - SAN CARLOS**

Fecha Emision: 31 de Marzo del 2020

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA  
R.U.T.: 62.000.470- 7  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: MAIPU 680  
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Credencial Personalizada	10	4.202			42.020
-	Tarjetas de presentacion	3.100	55			170.500
-	Afiches en papel latex grueso. Segun Orden de Compra Nº 1052836-9-AG20.-	158	1.261			199.238

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	411.758
I.V.A. 19%	\$	78.234
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	489.992